



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Educación



DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPPCD-E
: 149 / 2025

TRI 16965- 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: la presentación del programa del Taller I: La enseñanza de nivel medio de Adultos (Código 30043); y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que la presente disposición se emite en el marco de las atribuciones conferidas mediante la Disposición CD-E:050-16.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa del Taller I: La enseñanza de nivel medio de Adultos (Código 30028) para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Vigencia 2019-2020, que forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa Taller I: La enseñanza de nivel medio de Adultos (Código 30028) para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Vigencia 2021-2022, que forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa Taller I: La enseñanza de nivel medio de Adultos (Código 30028) para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Vigencia 2023-2024, que forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el programa Taller I: La enseñanza de nivel medio de Adultos (Código 30028) para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Vigencia 2025-2026, que forma parte de la presente disposición.-



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Educación



ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mg. Andrea P. Corrado Vázquez - Presidente Consejo Directivo - Departamento de
Educación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Código: 30043 –: **“Taller I: La enseñanza de nivel medio de Adultos”**
Código: 30143 (optativa)

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Taller

CARRERA: **Licenciatura en Ciencias de la Educación- Orientación Educación de Adultos**

PLAN DE ESTUDIOS: 04.04 (Resolución H. C.S. Nº 419/19-Disposición S.A.Nº 777/19) (Plan anterior 04 03)

DOCENTE RESPONSABLE:

Mg. Lázaro, Fernando – Profesor Adjunto

EQUIPO DOCENTE:

Lic. Zilbersztain, Andrea – Jefa de Trabajos Prácticos

Mg. Alfieri, Ezequiel – Jefe de Trabajos Prácticos

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

Para los Planes de Estudio: 04.04 (Resolución H.C.S. N° 419/19 - Disposición S.A Nº 777/19) - Plan Anterior (04.03)

PARA CURSAR: 30059- Teorías de la Educación II

PARA APROBAR: -----

CARGA HORARIA TOTAL: 96 hs

HORAS SEMANALES: 6 horas

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA: 3 horas Teóricas + 3 horas Prácticas

TEÓRICAS: 50% - 3 horas semanales

ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PRÁCTICA: 50% - 3 horas semanales.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2025-2026
--

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES

La educación secundaria de adultos: antecedentes, origen histórico y situación actual. Educación de adultos y educación popular. Los sujetos y la problemática del conocimiento en las propuestas pedagógicas de la educación media de jóvenes y adultos

.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

La temática de este taller se enmarca en los contenidos básicos establecidos en el plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, donde se proponen para los talleres contenidos vinculados con investigaciones en curso y/o con problemáticas identificadas que pertenezcan al campo de la educación de adultos. Una de ellas es la situación de los jóvenes que no completan la formación de nivel medio.

Las leyes de educación recientemente aprobadas¹ establecen la obligatoriedad del nivel educativo secundario en nuestro país. Se trata ahora de generar condiciones para que esta obligatoriedad pueda hacerse efectiva.

Según datos censales, en el 2001, 8.640.000 argentinos de más de 15 años habían terminado la secundaria. En el 2010 esta cifra se elevó a 12.160.000. Argentina tiene hoy 3.518.000 más egresados de escuela media que nueve años atrás. Mientras que la población en su conjunto creció un 10,6% por ciento, los egresados de la escuela media en el total de la población crecieron un 40,7 por ciento.²

Si bien las cifras parecieran mostrar avances en cuanto a la cantidad de jóvenes y adultos que transitan o han culminado el secundario, es importante problematizar e interrogarse acerca de si estar escolarizado, o incluso haber finalizado un ciclo formativo, es sinónimo de haberse apropiado de los conocimientos necesarios. Porque el transitar la escolaridad no siempre garantiza la apropiación y construcción efectiva de conocimientos.

Se han intentado múltiples hipótesis para explicar las causas de este problema. Unas se refieren a la crisis de las instituciones en el contexto de una crisis social más amplia, y sus dificultades para dar respuesta a las múltiples demandas que reciben, otras a la imposibilidad del sistema educativo de reparar las desigualdades sociales existentes y su incidencia en la distribución del conocimiento. También está presente una devaluación social del conocimiento, el impacto de nuevas tecnologías en la formación de los jóvenes, y la desactualización de la formación docente. Muchos estudiantes ingresan a las instituciones educativas sin los supuestos básicos que les permitan habitarlas, hay quienes llegan presionados por una acreditación, es decir, una demanda de mercado. En estos casos la demanda está centrada más en obtener un título que en acceder al conocimiento.

Se ha comprobado que no alcanza con universalizar el ingreso, es necesario garantizar pertinencia y calidad en los aprendizajes. Varios autores han demostrado ya que en la permanencia y egreso en una institución educativa tiene una fuerte incidencia el nivel socio económico de los estudiantes, y que la inclusión se transforma en exclusión cuando los sujetos son incorporados a la escuela sin recursos materiales y simbólicos suficientes. Muchos jóvenes no se adaptan a la norma escolar y abandonan. Las carencias de la sociedad y del sistema educativo se manifiestan, entre otras, en las dificultades de los jóvenes pertenecientes a sectores marginales para “habitar las instituciones” y muchas veces finalizar la formación de nivel secundario.

La dificultad de la escuela para incluir las múltiples perspectivas y miradas de los sujetos de la educación de jóvenes y adultos, y la ausencia de un futuro organizador de sentido para ellos, son elementos que podrían contribuir con la deserción. La formulación de interrogantes, el trabajo de campo y las estrategias para buscar respuestas a este tema serán parte de las actividades del taller.

¹ LEN

² Censo 2001 y 2010.

OBJETIVO GENERAL

- a) Que los y las estudiantes logren un análisis crítico de la situación actual de las instituciones de nivel secundario para jóvenes y adultos y de las propuestas ministeriales emanadas desde Adultos para atender al sector, desarrollando una formación que les permita una posterior especialización para sus prácticas en secundarios de jóvenes y adultos, en actividades de docencia, investigación y/o formación de docentes del campo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Se espera que los y las estudiantes logren:

- Analizar distintos enfoques de la educación secundaria de adultos, relacionándolos con las políticas educativas y sociales.
- Reflexionar sobre los paradigmas teóricos y las prácticas docentes en el marco de la institución y del sistema educativo.
- Considerar las demandas actuales de formación, incluyendo la problemática laboral.
- Caracterizar la población de jóvenes y adultos que ingresan a los secundarios y trabajar sobre sus dificultades para permanecer en el sistema educativo.
- Analizar las problemáticas relacionadas con los contenidos del aprendizaje y buscar criterios para construir alternativas.
- Analizar experiencias que se están llevando a cabo en Latinoamérica en relación a la educación media de jóvenes y adultos promovidas tanto desde el Estado como en organizaciones y/o movimientos sociales

COMPLETENCIAS

Construir herramientas teórico-prácticas y metodológicas para el análisis crítico del campo de la Educación Media de Jóvenes y adultos/as, de modo tal que les permita insertarse en él con propuestas de cambios para el mismo

CONTENIDOS

Unidad 1:

“HISTORIA Y ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACION MEDIA DE ADULTOS”

La educación secundaria de adultos: antecedentes, origen histórico y situación actual. Las políticas de los organismos internacionales, del Estado Nacional y de la Ciudad y Provincia de Buenos Aires para la educación secundaria de adultos. Las instituciones educativas. Situación actual. La escolarización. Alcances y límites del sistema educativo desde la perspectiva de la educación de adultos. Educación de adultos/as y educación popular.

Unidad 2:

“LOS SUJETOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SU VINCULACION CON EL CONOCIMIENTO”.

La sociedad actual y el proceso de construcción de la subjetividad. Los jóvenes: entre la exclusión y la inclusión. Estudiantes y docentes en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Unidad 3:

“EL CONOCIMIENTO EN LOS SECUNDARIOS DE ADULTOS”.

La construcción y circulación del conocimiento. El lugar de la escuela. Los docentes, la transposición didáctica y la circulación del conocimiento. El riesgo de la naturalización de los contenidos a enseñar. Los estudiantes y la demanda de conocimiento. Criterios para la selección de contenidos. La importancia de los contenidos en los procesos de inclusión.

Unidad 4:

“EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN MEDIA DE ADULTOS Y EDUCACIÓN POPULAR EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA”.

El Estado y la sociedad civil en la Educación Media de adultos: Cens, Cebas, Fines, Bachilleratos populares, Educación de adultos, educación popular y movimientos sociales. Experiencias de educación media de adultos y educación popular en Brasil, Venezuela y Bolivia.

METODOLOGÍA

Este taller se centrará en una comprensión crítica de la situación actual de la educación secundaria de adultos, para lo cual se trabajará en la búsqueda de una articulación entre: a) los conceptos centrales del material teórico propuesto; b) el análisis de documentación oficial y no oficial, y c) las entrevistas, observaciones y prácticas que deberán llevar a cabo los participantes d) el viaje de estudios. Cada una de las reuniones del taller tendrá, metodológicamente, esta orientación.

Todos los participantes realizarán un viaje de estudio que les permitirá conocer otras realidades y otros contextos, de modo tal de ir construyendo una mirada de la educación secundaria de jóvenes y adultos más amplia.

TRABAJOS PRÁCTICOS

A lo largo del desarrollo del taller las y los estudiantes realizarán un trabajo de campo en un secundario de adultos: entrevistas y observaciones a partir de las cuales presentarán un informe, articulando la historia de los secundarios de adultos y lo que se ha analizado en la institución a la que asisten.

Para finalizar la cursada se solicitará la elaboración de un trabajo final que focalice en algunas de las unidades trabajadas en articulación con lo observado y analizado en el viaje de estudios y se realizará en formato de ponencia, el cual se expondrá oralmente a sus compañeros/as.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.23 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS 261-21 y su ANEXO PARA CARRERAS CON MODALIDAD PEDAGÓGICA A DISTANCIA

Para obtener la condición de alumno promovido se requerirá:

- a) 80 % de asistencia.
- b) Aprobar todas las actividades académicas previstas en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos.
- c) Aprobar un trabajo final, de acuerdo a las siguientes pautas: escritura colectiva de un artículo sobre alguna problemática de la Educación Media de Jóvenes y Adultos que sea expuesta a modo de ponencia, obteniendo una calificación no menor a 7 (siete) puntos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.24 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS 261-21 y su ANEXO PARA CARRERAS CON MODALIDAD PEDAGÓGICA A DISTANCIA

Para obtener la condición de alumno regular se requerirá:

- a) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades áulicas y de observación en instituciones educativas.

- b) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre o del segundo cuatrimestre en caso de actividad anual
- c) Aprobar todas las actividades académicas previstas en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos.
- d) Aprobar un trabajo final, de acuerdo a las siguientes pautas: escritura colectiva de un artículo sobre alguna problemática de la Educación Media de Jóvenes y Adultos que sea expuesta a modo de ponencia, obteniendo una calificación no menor a 4(cuatro) puntos

EXÁMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, NO podrán rendir en tal condición la presente actividad, debido a que la característica de taller propuesta para esta asignatura requiere una evaluación continua de los participantes, a partir de las distintas actividades que se promoverán durante el desarrollo de la cursada.

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1: “HISTORIA Y ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACION MEDIA DE ADULTOS”

Bibliografía obligatoria:

- Brandao Rodríguez, C:(1993) *“Camino cruzados: Formas de pensar y hacer educación en América Latina”*. En Educación popular. Crisis y perspectivas. Ed Miño y Dávila. Bs As.
- Canevari, María Sara. *Una mirada histórica de la educación secundaria de adultos*. Mimeo 2008.
- Filmus, D. (1992) *Demandas populares por educación*. Aique. Buenos Aires
- Finnegan, F (2012) *“¿El carro antes que el caballo? Reflexiones sobre algunas demandas y condiciones en torno a la Educación de Jóvenes y Adultos”*. En: “Educación de Jóvenes y adultos. Políticas, instituciones y prácticas. Aique Educación. Buenos Aires.
- Guimaraes, A. C (1993) (2016): Poder y Resistencia en la educación. Una arqueología de los CENS (Centros Educativos de Nivel Secundario). Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Rodríguez, L (1992) *“La especificidad en la Educación de adultos: Una perspectiva histórica en Argentina”*. En Revista Argentina de Educación. N° 18.
- Rodríguez, L. (1991): “La educación de adultos en la Argentina”, en Puiggros, A. Historia de la Educación en Argentina. Tomo II. Buenos Aires, Editorial Galerna.
- Rodríguez, L. (1992): “La Educación de Adultos y la construcción de su especificidad”, en Historia de la Educación en Argentina, Tomo III. Buenos Aires, Editorial Galerna.

Documentación oficial y de organizaciones que trabajan en el campo: Cuadernillos y documentos de Dinea, Documentos de Cens, Documentos del Ministerio de Cultura y Educación y toda otra documentación que facilite la comprensión de la historia y situación actual de la modalidad.

Bibliografía optativa

- Beltrán, J. (1993) *“Educación de personas adultas y emancipación social. Apuntes para reconstruir un discurso secuestrado”*. Educación y Sociedad. 12. Madrid,
- Brusilovsky, S.: (2006) *“Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción”*, Buenos Aires, Noveduc
- Flecha, R. (1997) *“Las nuevas desigualdades educativas”* en Castells M y otros. Nuevas perspectivas críticas en educación. Paidós educador. Barcelona
- Puiggrós, A. (1998) *La educación popular en América Latina. Orígenes, polémicas y perspectivas*. Miño y Dávila
- Torres, C. A. (1993) *“Educación de adultos y educación popular en América Latina: Consecuencias de un enfoque radical de la educación comparada”* en Gadotti, M., Torres, C. (comp.), Educación Popular. Crisis y perspectivas, Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Ramallo, J. M. (1995) *Educación de adultos y educación permanente*. Buenos Aires

UNIDAD 2:

Bibliografía obligatoria: “LOS SUJETOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SU VINCULACION CON EL CONOCIMIENTO”.

- Alfieri, E. (2022): “La Autonomía del Sujeto: una apuesta epistémica”, en Alfieri, Lázaro, Santana y Zilberstain: Educaciones, pedagogías y revoluciones desde Nuestramerica”. Editorial Laboratorio Educativo, Caracas.
- Brusilovsky S. y Cabrera, M. E.: (2005) *“Cultura escolar en educación media para adultos, una tipología de sus orientaciones”*. Revista Convergencia. Año 12, N°38 Coedición con la Revista Argentina de Sociología, México,
- Castoriadis, C. (1999) *La institución imaginaria de la sociedad*. Ed Tusquets, 1ra reimpresión en Argentina
- Giroux, H: (1997) *“Jóvenes, diferencia y educación posmoderna”*. En Castells y otros. “Nuevas perspectivas críticas en educación”. Paidós Educador. Barcelona.
- Kaplan, C: . (2005) *Subjetividad y educación ¿Quiénes son los adolescentes y jóvenes hoy?* En Krichesky, M (comp) Adolescentes e inclusión educativa. Noveduc, 2005.
- Lazaro, F. (2022): “La formación docente: entre recetas y distopías”, en Alfieri, E.; Lázaro, F.; Santana, F; y Zilberstain, A.: Educaciones, pedagogías y revoluciones desde Nuestramerica”. Editorial Laboratorio Educativo, Caracas.
- Michi, N. (2000) *Sujetos de la educación de adultos, entre aprender y estudiar*. Mimeo 2000.
- Rodriguez Fernandez , A: (1997) *“Una perspectiva psicológica: aprendizaje de personas adultas-enseñanza entre personas adultas”*. En Didácticas y educación de personas adultas. Una propuesta para el desarrollo curricular. ED Aljibe. Málaga 1997
- Tenti Fanfani, E. (2007) *La escuela y la cuestión social*. S XXI editores. Bs As.

Bibliografía optativa

- Duschatzky, S. (1999) *“La escuela como frontera”*. Paidós. Buenos Aires
- Flecha, R.: (1994) *Educación de las personas adultas. Propuestas para los años noventa*, El Roure Editorial, Barcelona, 2da edición
- Kressler , G. (2004) *Trayectorias escolares de jóvenes que cometieron delitos contra la propiedad con uso de violencia*. Mimeo.
- Valenzuela Arce, J . (2005) *El futuro ya fue. Juventud, educación y cultura*. En Anales de la educación común. Año 1 Nros 1-2.

UNIDAD 3: “EL CONOCIMIENTO EN LOS SECUNDARIOS DE ADULTOS”.

Bibliografía obligatoria:

- Cabello Martines: M.J: (1997) *"La construcción y la practica social del conocimiento en educación de personas adultas"*. En Cabello Martines, M.J (comp.) *"Didáctica y educación de personas adultas: Una propuesta para el desarrollo curricular"*. Ediciones Aljibe. Barcelona. 1997.
- De Alba, A: (1994) *"Currículum, crisis, mito y perspectivas"*. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.
- Enriquez P. G y Figueroa P. (2014): *Escuela de Sectores populares. Notas para la construcción de contenidos escolares desde el saber popular y el académico científico"*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Freire. P. (2001) *"Política y Educación"*. Siglo XXI editores. 5ta edición 2001.
- Giroux, H: (1996) *"El Giro hacia la teoría"* En Placeres inquietantes, aprendiendo la cultura popular. Ed Paidós Educador. Barcelona.
- Lázaro, F.y Ugalde A. (2019): *"Una educación del Exceso: una pedagogía desde los bordes"*, en Lázaro F. y Alfieri E.: *Educación Popular desde los Bordes. Mirada(s) desde el Bachillerato Popular Maderera Córdoba. Acercándonos Ediciones, Buenos Aires.*
- Mc Laren P: (1984) *"La Vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación"*. 1era edición en español. Siglo XXI editores. España.
- Tedesco, J. C. (2016): *Debates de Política educativa. Cap 2. Editorial Paidós, Buenos Aires.*

Planes de estudio, programas y toda otra documentación oficial o no oficial, que colabore en la comprensión actualizada de la problemática de los secundarios de adultos.

Bibliografía optativa:

- Bernal, M. del P.; Orozco Cruz, J. C.; Rodríguez Céspedes, A. (2000): *"Una Construcción Colectiva de Conocimiento Pedagógico"* en Expedición Pedagógica Nacional. Huellas y Registros. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional.
- Caldart, Roseli Salete. (1997) *Educação em movimento. Formação de educadoras e educadores no MST*. Ed Vozes. Petrópolis.
- Castro-Gómez, S., Guardiola-Rivera, O. (2000) *"Geopolítica del Conocimiento o el Desafío de 'Impensar' las Ciencias Sociales en América Latina"* en La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina. Colección Pensar. Universidad Javeriana. Introducción.
- Freire, P. (1998) *Pedagogía de la autonomía*. Ed Siglo Veintiuno. Buenos Aires
- Giroux, H (1985) *"Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico"*, Cuadernos políticos Nro 44, México
- Giroux, H (2004) *Teoría y resistencia en educación*. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores.
- Giroux, H. (1990) *Los profesores como intelectuales*. Paidós.
- Torres Santomé, J.(1994) *Globalización e interdisciplinariedad. El currículo integrado*. Madrid, Morata.

UNIDAD 4: "EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN MEDIA DE ADULTOS Y EDUCACIÓN POPULAR EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA".

Bibliografía obligatoria

- Caldart, R. (2004): *"Pedagogía do Movimento Sem Terra"*, Editora Expressao Popular, Sao Pablo, Brasil 2004.
- Lázaro, F, (2011) *"Pedagogía de la Ocupación"* (*) by Nathalia E. Jaramillo, Peter McLaren & Fernando Lázaro. A Critical Pedagogy of Recuperation, *pages 747-758 Policy Futures in Education*. Volume 9 Number 6
- Sirvent, M. T. y Santana F. (2021): *Los Bachilleratos Populares en perspectiva. Una mirada histórica, política y pedagógica*. En Alfieri, Ezequiel; Lazaro Fernando y Santana Fernando (2021): *Educación Popular en el Siglo XXI. Entre los desafíos del capitalismo actual y la construcción de la esperanza*. Editorial El Colectivo, Buenos Aires.

Documentos:

- -Ley Nacional de Bolivia.
- -Programa Educativo de la República Bolivariana de Venezuela, Ministerio de Educación, Caracas, 2006.

Bibliografía optativa:

- MST "*Principios do educação no MST*", Cuadernos do Formação N°18, Sao Pablo, MST, 1989

DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN: CD[A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO]



Fernando Daría Lázaro

Hoja de firmas



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Educación



DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPPCD-E
: 159 / 2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: la Disposición Presidente del Consejo Directivo Departamento de Educación DISPPCD-E : 149 / 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el código del Taller indicado en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Disposición mencionada dado que se ha detectado un error involuntario.

Que la presente disposición se dicta en el marco del Decreto N° 894/17, Artículo 101, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el código del Taller I: La enseñanza de nivel medio de Adultos indicado en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Disposición Presidente del Consejo Directivo Departamento de Educación DISPPCD-E : 149 / 2025, donde dice: "(Código 30028)"; debe decir ((Código 30043)).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mg. Andrea P. Corrado Vázquez - Presidente Consejo Directivo - Departamento de Educación

Hoja de firmas